

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el Despacho Comisorio, proveniente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bogotá, el Despacho dispone:

1.- Auxiliar la presente comisión. Para llevar a cabo la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado SERVILLANTAS DEL PRADO identificado con la matrícula mercantil No. 00907087, para lo cual se fija el día 3 del mes de febrero de 2023 desde las 10am.

2.- Como secuestre se designa a la sociedad ABC JURIDICAS SAS, a quien se le fija la suma de \$150.000, como honorarios provisionales. Por secretaría infórmese su nombramiento.

Comuníquese la fecha de la diligencia al Auxiliar de la Justicia Designado.

3.- Materializada la gestión encomendada, devuélvase al Juzgado de origen el presente Despacho Comisorio.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 28 de Noviembre de 2022 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 44.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
MB

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6f62e2a3ff21d4eb405aa7a5cbd16b4f2473dacbaaae811ecef0354aeaf493c**

Documento generado en 25/11/2022 11:46:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>